

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, de notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Jerez Industrial, S.A. (A11600756).

Sujeto pasivo: Jerez Industrial, S.A. (A11600756).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Valoración de bienes inmuebles embargados.

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 1 de junio de 2000.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, de notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Textil Córdoba, S.A. (A14024756).

Sujeto pasivo: Textil Córdoba, S.A. (A14024756).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Talón de cargo con número de liquidación A1460199500008326 (140010018071D).

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 25 de mayo de 2000.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO de la Inspección Regional, sobre relación de notificaciones pendientes.

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 8 de marzo de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la Entidad Construcciones Garanem, S.L., con CIF B-41.732.439, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido ejercicio 1997, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración, en calle Gonzalo Bilbao, núm. 25, de Sevilla, tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a don Antonio Garay C., Administrador de la Entidad, con domicilio en calle Pío XII, núm. 18-1.º D, de Sevilla, requiriéndosele para que comparezca, personalmente o mediante representante debidamente autorizado, y sea notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, sita en C/ Tomás de Ibarra, núm. 36, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que, en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 25 de mayo de 2000.

ANUNCIO de la Inspección Regional, sobre relación de notificaciones pendientes.

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 6 de marzo de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la Entidad Sotolan, S.L., con NIF B-41.747.635, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido ejercicios 1996 y 1997, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración,

en calle Polígono Industrial La Red, parcela 13, Nave 6, de Alcalá de Guadaira (Sevilla), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al Sr. Barbero Barbero, Administrador de la Entidad, con domicilio en C/ Santander, núm. 9, de Dos Hermanas (Sevilla), requiriéndosele para que comparezca, personalmente o mediante representante debidamente autorizado, para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, sita en C/ Tomás de Ibarra, núm. 36, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que, en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 25 de mayo de 2000.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA Y BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION EN PROPIEDAD DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA, INCORPORADAS A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000

TITULO I. BASES GENERALES

CAPITULO I

DELIMITACION DE LA CONVOCATORIA

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, incorporadas a la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2000, que se detallan a continuación:

- Escala Admón. Especial. Subescala Servicios Especiales.
Clase Policía Local:

Denominación: Subinspector.
Grupo: A.
Número de vacantes: 2.
Turno libre:
Turno promoción interna: 2.
Anexo núm.: 1.

Denominación: Oficial.
Grupo: A.
Número de vacantes: 2.
Turno libre: 2.
Turno promoción interna:
Anexo núm.: 2.

Denominación: Suboficial.
Grupo: B.
Número de vacantes: 5.
Turno libre:
Turno promoción interna: 5.
Anexo núm.: 3.

Denominación: Sargento.
Grupo: C.
Número de vacantes: 13.
Turno libre:
Turno promoción interna: 13.
Anexo núm.: 4.

Denominación: Cabo.
Grupo: D.
Número de vacantes: 20.
Turno libre:
Turno promoción interna: 20.
Anexo núm.: 5.

Denominación: Policía.
Grupo: D.
Número de vacantes: 100.
Turno libre: 100.
Turno promoción interna:
Anexo núm.: 6.

- Clase Servicio Extinción de Incendios:

Denominación: Suboficial.
Grupo: C.
Número de vacantes: 5.
Turno libre:
Turno promoción interna: 5.
Anexo núm.: 7.

Denominación: Sargento.
Grupo: C.
Número de vacantes: 5.
Turno libre:
Turno promoción interna: 5.
Anexo núm.: 8.

Denominación: Cabo.
Grupo: D.
Número de vacantes: 5.
Turno libre:
Turno promoción interna: 5.
Anexo núm.: 9.

Denominación: Bombero.
Grupo: D.
Número de vacantes: 15.
Turno libre: 15.
Turno promoción interna:
Anexo núm.: 10.

- Clase Cometidos Especiales:

Denominación: Inspector del Servicio de Extinción de Incendios.
Grupo: A.
Número de vacantes: 1.
Turno libre: 1.
Turno promoción interna:
Anexo núm.: 11.

Denominación: Profesor Superior Banda Música Clarinete.
Grupo: A.
Número de vacantes: 2.
Turno libre: 2.
Turno promoción interna:
Anexo núm.: 12.

Denominación: Profesor Superior Banda Música Trompeta.
Grupo: A.
Número de vacantes: 1.